



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IDD0503002/13N

No. Crédito 4717410542

Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IDD0503002/13

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AOP060927RE9

OFICIO: nk

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Mediante oficio No. ACEF/041/2014, de fecha 22 de Agosto de 2014 y de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad negó la autorización de Pago en Parcialidades del credito 4717410542, a nombre del contribuyente cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento; notificándose con fecha 11 de Septiembre de 2014, la negación de la autorización y el Requerimiento de Pago del Saldo Insoluto, concediéndole en el citado requerimiento un plazo de 6 días hábiles para la liquidación de dicho adeudo, sin que a la fecha se haya efectuado el pago.

Derivado de lo anterior, esta autoridad en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA fracciones I, II y III, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracciones I y II, OCTAVA fracción I, DECIMO TERCERA y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IDD0503002/13N

No. Crédito 4717410542

Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IDD0503002/13

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AOP060927RE9

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE MAYO DE 2021 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 11 de Septiembre de 2014, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IDD0503002/13N No. Crédito 4717410542

Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IDD0503002/13

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracciones I, II y último párrafo y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IDD0503002/13N

No. Crédito 4717410542

Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IDD0503002/13

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a de de

C. REPRESENTATE LEGAL DE CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P. 25700 Colonia MONCLOVA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las horas del día de de con el objeto de notificar el oficio número de fecha 28 de Mayo de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de en su carácter de quien se identifica con y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día de de a las horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 31 de Mayo de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: DE LA FUENTE
No. Exterior: 403 No. Interior: 2 PISO INT. D.
Colonia: CENTRO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AO P0692J29 Num. De Dcto. O Crédito 4317410454L Fecha: 28-10-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DESHABITADO

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: EDIFICIO 4 PISOS CENTRO EN COLOR
BARRERA DON VENTURA DE OLDAO

INFORME DE VECINOS:

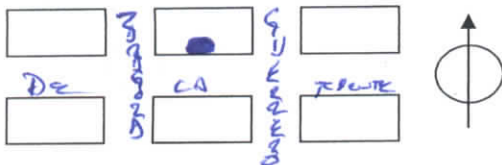
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE DUDA ACH CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE DUDA ACH CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9-10

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa IDD0503002/13N

No. Crédito 4717410542

Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IDD0503002/13

081902-p



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas y 50 minutos, del día 31 del mes de Mayo del año de 2021, el que suscribe C. JUAN JOSE BARRERA VALDES

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número ASEF / 0021 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 28 de Mayo de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717410542, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D colonia MONCLOVA CENTRO con código postal C.P.25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADOS

ORIGINALES EN CALLE DE LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR D. ZONA CENTRO C.P. 25700 EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE JESUS FLORES SANCHEZ quien se identifica con credencial para votar #

032 700 60 60 888 y tiene su domicilio en AVENIDA PRINCIPAL # 236 COLONIA SANTA ROSALBA EN MONCLOVA COAHUILA y C. CARSTOL VILLORREAL ALONIL QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR 0088006502292

Y tiene su domicilio en HIDOLSO # 300 ZONA CENTRO EN COAHUILA con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUYO

EN EL DOMICILIO DESCRITO ANTE EL SAT POR EL CONTRIBUYENTE CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA SA DE CV. SIENDO ESTE EN CALLE DE LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR D ZONA CENTRO EN MUNICIPIO MONCLOVA Y ESTADO DE COAHUILA POR EL ESPACIO DE VARIOS MINUTOS DESDE QUE ME LLAMÓ POR LO QUE ACUDÍ AL DÍA SIGUIENTE CON EL MISMO RESULTADO SIENDO EN CONCLUSIÓN QUE ESTE LOCAL ESTA COMPARTIENDO DELIMITADO YA QUE NO SE CONCUERDA NINGUNO DE LOS DATOS POR LO QUE PROCEDÍ A RETORNARME DEL DOMICILIO Y BUSCAR INFORMAR CON LOS VECINOS.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C HUMBERTO HERNANDEZ SAUCERO

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DE LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR LOCAL EN ZONA CENTRO EN MUNICIPIO MONCLOVA y manifiesta vivir en el mismo desde TUVA EN ESTE LOCAL DESDE HACE TIEMPO cuyas características son UN LOCAL COMERCIAL HABILITADO COMO DESPACHO CON SOLO UNA PUERTA EN EL MISMO EDIFICIO DE 4 PISOS PINTADO EN COLOR BLANCO



y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR NO PODER IDENTIFICARME Y ASÍ MANIFIESTA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SE ENCUENTRA EN UN LOCAL DESDE HACE MÁS DE UN AÑO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C DIANA COTO SUAREZ

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DE LA FUENTE # 403 1 PISO LOCAL B. EN ZONA CENTRO EN MUNICIPIO MONCLOVA y manifiesta vivir en el mismo desde TUVA EN ESTE LOCAL DESDE HACE TIEMPO cuyas características son UN EDIFICIO DE 4 PISOS PINTADO EN COLOR BLANCO CON VENTANILLAS DE VIDRIO DE FRENTE

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR NO PODER SU IDENTIFICACIÓN y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente TIENE TIEMPO DELIMITADO PERO ALLÍ ESTABA EL OCUPADO PERO SE ENCUENTRA EN EL MISMO LOCAL

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV en el domicilio fiscal CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DIEZ horas con QUINCE minutos del día 31 del mes de NOVIEMBRE del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. LO FIRMADO NO TIENE VALIDEZ COMO FIRMA

| | |
|--|--|
|  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |
|--|--|

| | |
|--|--|
| HUMBERTO ACUNDA DEL SOCERO DURAZO NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | DIANA SOTO SUAREZ NORRERO NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |
|--|--|

----- DOY FE -----

| |
|---|
| HACE CONSTAR  NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR |
|---|

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 01 de Julio de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y COMERCIALIZADORA SA en el domicilio ubicado en:

Calle: De la Fuente
No. Exterior: 403 No. Interior: piso 2 int 5
Colonia: Centro
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AOP060927R09 Num. De Dcto. O Crédito 4777460542 Fecha: 28 Mayo 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
lote de terreno urbano
construcción de edificios de 4 pisos
fachada blanca laterales de ladrillo
con ventanas amplias al frente

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

HORA 10:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa IDD0503002/13N **No. Crédito** 4717410542
Adeudo \$4,043,895.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente IDD0503002/13
 081902-p



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
 DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P.25700
 COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas y veinte minutos, del día uno del mes de junio del año de 2021, el que suscribe C. Jorge Jesus Torres Gonzalez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0037 / 2021, de fecha 06 de enero de 2021 con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 28 de Mayo de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717410542, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D colonia MONCLOVA CENTRO con código postal C.P.25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así indicarlo los señalamientos oficiales y nomenclatura de calle de la fuente número 403 piso 2 interior D en la zona centro de Monclova Coahuila CP. 25700

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villarreal Alaniz

quien se identifica con credencial para votar

00820065 02297
 y tiene su domicilio en Hidalgo 300 zona Centro 25870 Coahuila

y C. Lehuc Yardi Mejia Salazar

Intestado carece de validez constante

Y tiene su domicilio en Tampulipas sur zona centro 25600 Frontera Coahuila y se identifica con credencial por voter 0194024698861, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constó

en el domicilio proporcionada ante el SAT por el contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA SA DE CV siendo el ubicado en calle De la Fuente No. 403 piso 2 interior D zona centro en Monclova Coahuila CP 25700 donde me pude percatar que el local está actualmente desocupado pues se estuvo llamando a voz y golpeando la puerta sin obtener respuesta, aparte que al exterior inmediato se observa acumulación de polvo en manivela y bordes de la puerta así como sobres y correspondencia metidos entre puerta y bastidor siendo lo anterior indicios que hace meses no hay nadie en ese local

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Humberto Hernández Saucedo

quien ocupa el inmueble ubicado en calle de la Fuente No. 403 piso 2 interior A zona centro en Monclova Coahuila CP 25700 y manifiesta vivir en el mismo desde manifiesta tener tiempo trabajando en sus cuyas características son local habilitado como oficina de despacho pintado color blanco con puerta gama cromática de acceso hacia el interior del mismo y se identifica con manifiesta no es su deseo identificarse

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ya tiene con o dos años o más que está desocupado, desconoce datos para ubicarlo acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Diana Soto Suarez

quien ocupa el inmueble ubicado en calle De la Fuente No. 403 piso 2 interior B en zona centro en Monclova Coahuila CP 25700 y manifiesta vivir en el mismo desde dice trabajar en oficina desde hace tiempo cuyas características son local habilitado como oficina de despacho se observa pintado color blanco y única puerta de acceso al inmueble con letras y número 1-3 y se identifica con manifiesta no hacer identificación al momento

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente está desocupado desde hace más de dos años cuando le empezó a buscar como su oficina

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV en el domicilio fiscal CALLE DE LA FUENTE NO. 403 PISO 2 INT. D C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dice horas con treinta minutos del día uno del mes de junio del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

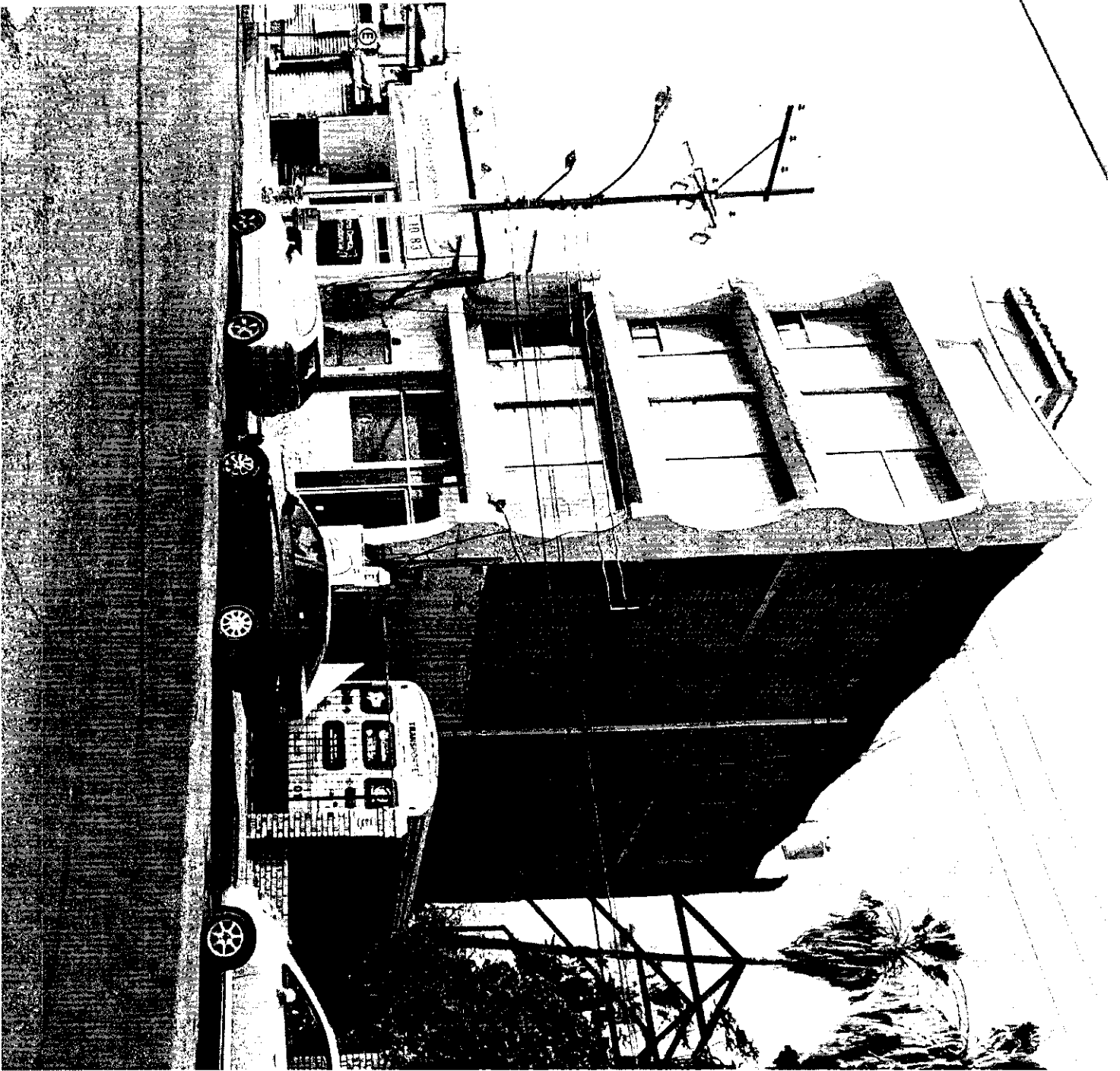
lo testado carece de validez contable

| | |
|---|---|
| <p><i>Crystal Villarreal Alaniz</i></p> | <p><i>Leticia Gardi Mejia Salazar</i></p> |
| <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p> | <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p> |

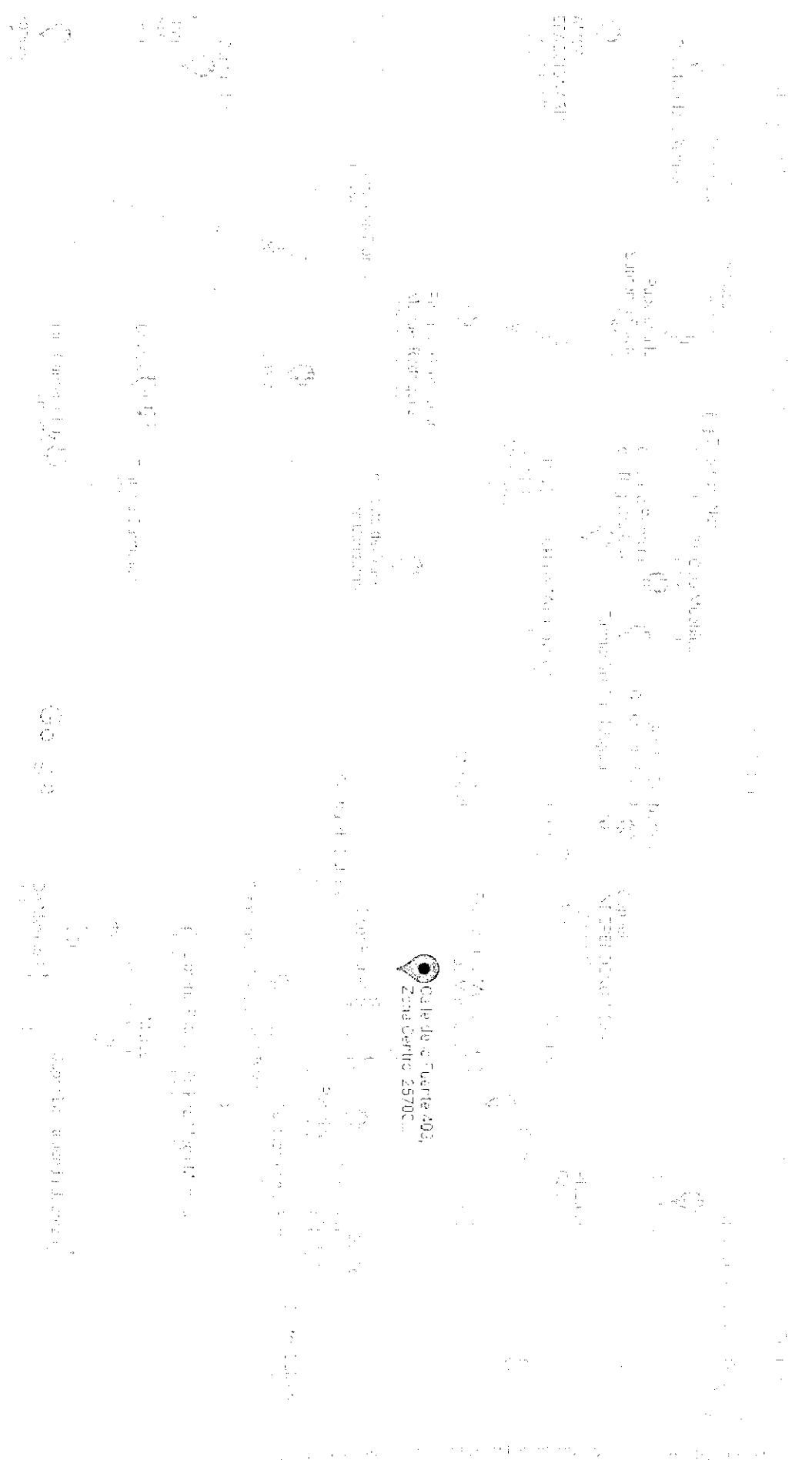
| | |
|--|--|
| <p><i>El C Humberto Hernandez Saucedo No Firmo.</i></p> | <p><i>La C Diane Soto Suarez No Firmo.</i></p> |
| <p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p> | <p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p> |


----- DOY FE -----

| | |
|--|--|
| <p>HACE CONSTAR</p> | |
| <p><i>JORGE JESUS FLORES GONZALEZ</i></p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p> | |



Calle de la Fuente 403



 Calle de la Fuente 403
Zona Centro 25700...

Datos del mapa © 2021 INEGI 100 m www.google.com/maps/@25.7000000, -101.4201577, 17z/data=!3m1!1e3!1s0x8668bncf693d4e8a15:0x143bd